

te, pasillo común del edificio y, además, en la planta sobreático, vuelos de las viviendas 1 y 2 de la planta ático.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.936, libro 820 de Torre vieja, folio 16, finca 58.880, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 8.755.000 pesetas.

21. Número 72. Vivienda en planta sobreático; es la única de dicha planta. Tiene su entrada por el pasillo común del edificio. Le corresponde una superficie construida de 78 metros 51 decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor, cocina, dos dormitorios y dos baños; tiene además, al frente e izquierda, una terraza de 50 metros cuadrados. Linda, según se mira a su fachada desde la calle Diego Ramirez; derecha, dúplex número 7; izquierda, pasillo y escalera común del edificio y vuelos de la vivienda en planta ático número 3; fondo, patio y pasillo común del edificio y viviendas dúplex números 5 y 6, y frente, vuelos de las viviendas en planta ático números 2 y 3.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.936, libro 820 de Torre vieja, folio 22, finca 58.884, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 8.755.000 pesetas.

Orihuela, 20 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—69.829.

## PAMPLONA

### Edicto

Don Ernesto Vitale Vidal, del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hago saber: Que a las diez treinta horas, de los días 12 de febrero de 2001, 12 de marzo de 2001 y 17 de abril de 2001, tendrá lugar en este Juzgado por 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio declarativo menor cuantía 667/91 A, promovidos por doña María Teresa Elizalde Irurzun y don Vicente Landa Villanueva, contra don Pedro Frances Martínez y doña M.<sup>a</sup> Concepción Cambra Abaurrea.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación, en primera subasta, y del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la 1.<sup>a</sup> subasta; en la 2.<sup>a</sup> con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la 1.<sup>a</sup> subasta, y en la 3.<sup>a</sup> sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, solo por el ejecutante.

Tercera.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por pliego cerrado, depositando en la Secretaria del Juzgado, junto con aquel, el resguardo de haber efectuado la consignación a la que se refiere el apartado segundo, en la cuenta de este Juzgado, clave 3162, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

### Bien objeto de la subasta

Urbana 9. Vivienda de la derecha subiendo de la planta cuarta, tipo A, con una superficie construida de 145 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.348, libro 48, folio 243, finca 3.435.

Valorado en quince millones de pesetas (15.000.000).

Pamplona, 28 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—70.682.

## PLASENCIA

### Edicto

Doña María del Pilar Sánchez Castaño, Juez de Primera Instancia número 2 de Plasencia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 247/00, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña Carmen Cartagena Delgado, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Madrid, contra don Antonio y doña María Clemente González, sobre reclamación de la cantidad de 23.391.033 pesetas en cuyos autos, con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, y precio de tasación; y de no concurrir a la misma postores, que en segunda y pública subasta, rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurren postores a tercera y pública subasta sin sujeción a tipo, el bien hipotecado que en dicho procedimiento que al final se indican.

Para el remate de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 15 de marzo de 2001, a las once horas; en su caso para la segunda el día 19 de abril de 2001, a las once horas, y de no concurrir postores para la tercera, el próximo día 15 de mayo de 2001, a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta (primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

Segunda.—En las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, y en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar ubicada en el lateral izquierdo de la parcela número 1—2, del polígono 1—A, al sitio Cotillo de San Antón, extramuros de la ciudad de Plasencia, con una superficie ocupada de 130 metros 18 decímetros cuadrados, quedando los restantes 166 metros 80 decímetros cuadrados rodeando a la edificación en su parte del frente, derecha y fondo, destinado a jardín de accesos, se compone de planta de sótano, con una superficie construida de 125,68 metros cuadrados, sin ninguna distribu-

ción; planta de semisótano, con una superficie construida de 130,18 metros cuadrados, en la que se ubica un distribuidor, el garaje y la sala de juegos; planta baja, con una superficie construida de 125,19 metros cuadrados, destinada a vivienda; y planta primera en altura con una superficie construida de 118,65 metros cuadrados, destinada también a vivienda. Linda: Por el frente, con calle A); derecha entrando, con zona verde; izquierda, con la número 3, y al fondo, zona verde. Finca número 37.194 del Registro de la Propiedad de Plasencia.

Tasada a efectos de subasta en 36.000.000 de pesetas.

Plasencia, 15 de diciembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—70.696.

## PONFERRADA

### Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 280/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Eduardo Ildelfonso Castro Uria, Sociedad Anónima», contra don Antonio García Cueva y don Restituto González Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2148 0000 17 0280 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Solar en esta ciudad de Ponferrada. Su extensión superficial es de trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados. Linderos: Frente, en línea de veintidós metros cincuenta decímetros, con la calle Doscientos cinco, hoy calle Doctor Fleming; derecha, entrando, calle doscientos cuatro, hoy calle Mateo Garca y casa de José Martínez Quindós; izquierda, edificio de Samuel Álvarez Poncelas y otro, y fondo, Faustino Laredo y edificio de Félix Rodríguez y Samuel Álvarez Poncelas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ponferrada número 1, al folio 187 vuelto del libro 133 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.657 del archivo. Finca registral número 14.445.

Tipo de subasta: 26.000.000 de pesetas.

Ponferrada, 24 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—70.688.

## PONTEVEDRA

### Edicto

Doña María Isabel Velasco Casal, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 231/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra, contra Raquel Ibarrez Muñiz, José Roberto Ibarrez Parada, María del Carmen Muñiz Muñiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado los días 15 de febrero de 2001, 20 de marzo de 2001 y 23 de abril de 2001, a las diez treinta de la mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la primera subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Pontevedra, número 35812, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Y para la segunda y tercera subasta, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidas.

La tercera subasta, lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que el actor reclama, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Local a uso comercial, en la planta baja, de la casa señalada antes con el número 122, y actualmente con el número 52, de la avenida de Xose Solla, y el número 1, de la rua do Pozovello. Mide 60 metros cuadrados de superficie construida, y linda: Frente (por donde tiene se acceso independiente del resto del edificio), avenida de Xose Solla, 8, antigua carretera Pontevedra; derecha, entrando, portal de acceso a viviendas y local número 2; izquierda, casa señalada con el número 54, de la avenida Xose Solla (antes terreno de Afligida González), y fondo, local número 3. Su cuota de participación es de 14 enteros 50 centésimas por 100. Finca número 6.101, inscrita al folio 215 del libro 53 de Sotomaor, tomo 395, constituyendo el local número 1 de la división horizontal de la finca número 5.232 al folio 56 del libro 45.

Por el precio de tasación de doce millones (12.000.000) de pesetas.

2. Local a uso comercial, en la planta baja, de la casa señalada antes con el número 122, y actualmente con el número 52, de la avenida de Xose Solla, y el número 1, de la rua do Pozovello. Mide 33 metros cuadrados, y linda: Frente, avenida de Xose Solla (antigua carretera Pontevedra-Vigo); derecha, entrando, rua de Pozovello (camino a Barroncas); izquierda, local número 1, y fondo, portal de acceso a viviendas. Su cuota de participación es del 8 por 100. Finca número 6.102, inscrita al folio 135 del libro 49 de Sotomaor, tomo 367, constituyendo el local número 2 de la división horizontal de la finca número 5.232 al folio 56 del libro 45.

Por el precio de tasación de seis millones (6.000.000) de pesetas.

Y sirva asimismo, de notificación a los demandados José Roberto Ibarrez Parada y María del Carmen Muñiz Muñiz.

Pontevedra, 23 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretaria.—70.948.

## SALAMANCA

### Edicto

Don Luciano Salvador Ullán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 247/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña María Carmen Sánchez Quintanilla y don Olegario Santos Turrión, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3706-0000-18-247/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda situada en la planta segunda de la casa número 30, hoy 48, de la calle España, la segunda a la izquierda según desembarque de la escalera, señalada con la letra B, compuesta de vestíbulo, pasillo, comedor, cuatro dormitorios con armarios empotrados tres de ellos, cuarto de baño y aseo de servicio. Tiene cinco huecos al patio lateral derecha, uno de los cuales sirve de acceso para una terraza o balcón corrido sobre dicho patio, y tres huecos más a la Travesía de Varillas. Ocupa una superficie de 94 metros 90 decímetros cuadrados, aproximadamente. Está dotada de los servicios de calefacción, agua caliente centrales, colector de basuras, instalaciones eléctricas y sanitarias y demás propias de la vivienda.

Linda: Al norte, con la Fundación Benéfica de la Vieja; al sur, con la vivienda letra C, de la misma planta yrellano de la escalera; al este, vivienda A de la misma planta y patio lateral derecho, y al oeste, Travesía de Varillas.

Se le asignó una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del que forma parte del 3,14 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Salamanca, al tomo 4.005, libro 821, folio 156, inscripción sexta de la finca número 940-N, causando la hipoteca la inscripción décima, al tomo 4.190, libro 1.006, folio 115.

Tipo de subasta: 24.000.000 de pesetas.

Salamanca, 29 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—69.701.

## SANTA COLOMA DE GRAMENET

### Edicto

El Secretario Judicial, Juan Estaban Serrano Carrasco, del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Gramenet,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 35/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don José María García Sánchez, contra doña M.ª del Carmen Moreno y San Jacinto, sobre declarativo menor cuantía en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: